

Asunción, 14 de febrero de 2022

Nota AFD N° 56/2022

Señor
HERNAN COLMÁN, Superintendente de Bancos
Banco Central del Paraguay
Presente

Referencia: Comunicar reincorporación de Oficial de Cumplimiento Titular de la AFD.

De nuestra consideración:

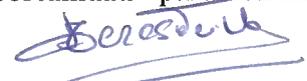
Nos dirigimos a usted, a los efectos de hacer referencia a la Nota AFD N° 613/2021 con Mesa de Entrada SIB EXP -2021-009887 de fecha 25 de octubre de 2021, en virtud de la cual hemos puesto a vuestro conocimiento que por motivo de la ausencia temporal de la Oficial de Cumplimiento de la institución, por usufructo del permiso de maternidad establecido en el Reglamento Interno de Servidores Públicos de la AFD, el Directorio de la AFD resolvió designar un Oficial de Cumplimiento Interino para el cumplimiento de las funciones correspondientes mientras dure la ausencia de la titular.

Al respecto, por medio de la presente informamos que en fecha 31 de enero del corriente año, se ha reincorporado efectivamente a sus funciones la Oficial de Cumplimiento titular, cuya designación fuera debidamente informada en su oportunidad a través de la Nota AFD N° 320/2016 de fecha 08 de junio de 2016, cuya copia y acuse de recibo se adjunta para lo que hubiere lugar.

Sin otro particular, hacemos propicia la oportunidad para saludarlo muy respetuosamente.


JOSÉ MACIEL
Miembro de Directorio




TERESA DE VELILLA
Presidenta

Asunción, 08 de junio de 2016

Nota AFD N° 320 /2016

Señor
HERNÁN M. COLMÁN ROJAS, Superintendente
Superintendencia de Bancos - Banco Central del Paraguay
Presente

Sup. Ints
AURELIO AGUILERA ACOSTA

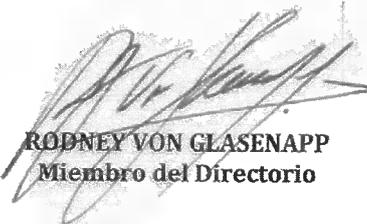


De nuestra consideración:

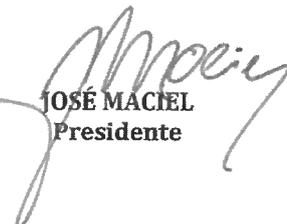
Tenemos el agrado de dirigirnos a Usted en el marco de lo dispuesto en el Art. 9º del "REGLAMENTO DE PREVENCIÓN DE LAVADO DE DINERO (LD), FINANCIAMIENTO DEL TERRORISMO (FT) Y PROLIFERACIÓN DE ARMAS DE DESTRUCCIÓN MASIVA (FP)", aprobado por la Resolución SEPRELAD N° 349 de fecha 01 de noviembre de 2013.

Al respecto ponemos a vuestro conocimiento lo resuelto por el Directorio de la AFD según Resolución AFD N° A42R10F260516 "POR LA CUAL SE DEJA SIN EFECTO LA RESOLUCIÓN AFD N° 02/2009, ACTA N° 037 DE FECHA 05 DE MAYO DE 2009 Y SE ASIGNAN LAS FUNCIONES DE OFICIAL DE CUMPLIMIENTO AL ASESOR LEGAL DE LA AGENCIA FINANCIERA DE DESARROLLO (AFD)", de fecha 26 de mayo de 2016, cuya copia se adjunta. Asimismo informamos la designación de nuevo oficial de cumplimiento, adjuntando la Resolución AFD N° A42R11F260516 de fecha 26 de mayo de 2016, así como el Currículum Vitae correspondiente.-

Sin más que agregar hacemos propicia la ocasión para saludarle con la más distinguida consideración y respeto.


RODNEY VON GLASENAPP
Miembro del Directorio




JOSÉ MACIEL
Presidente

De: [Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos](#)
A: [Veronica Bozzano](#); [Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos](#); [Analia Negri](#); [Katia Redes](#); [Ariel Ojeda](#); [Sandra Benitez](#); [Lourdes Alcaraz](#)
Asunto: RE: Remisión de Nota AFD N° 56/2022 - BCP
Fecha: martes, 15 de febrero de 2022 6:45:05
Archivos adjuntos: [image001.png](#)
[Nota AFD N° 56 BCP.pdf](#)

Buen día

El número de expediente es EXP-2022-001562

Atte.

De: Veronica Bozzano <vbozzano@afd.gov.py>

Enviado el: lunes, 14 de febrero de 2022 04:02 p. m.

Para: Mesa de Entrada Superintendencia de Bancos <mesb@bcp.gov.py>; Analia Negri <anegri@afd.gov.py>; Katia Redes <kredes@afd.gov.py>; Ariel Ojeda <pojeda@afd.gov.py>; Sandra Benitez <sbenitez@afd.gov.py>; Lourdes Alcaraz <lalcaraz@afd.gov.py>

Asunto: Remisión de Nota AFD N° 56/2022 - BCP

Buenas tardes,

Se remite adjunto la Nota AFD N° 56/2022, dirigida al Superintendente de Bancos, don Hernán Colman, en referencia a la “Comunicación de Reincorporación de Oficial de Cumplimiento Titular de la AFD”.

Favor confirmar acuse del presente correo.

Saludos Cordiales,

VERÓNICA BOZZANO

Analista de Gestión Documental

Herib Campos Cervera N° 886

casi Aviadores del Chaco

Edificio Australia - 4° piso

RA (595-21) 606020 - Int. 9408

Asunción - Paraguay

